



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONVOCATORIA PÚBLICA

OBJETO: CONTRATAR 12 FORMADORES EN PEDAGOGÍA, 2 FORMADORES EN GESTIÓN Y 2 FORMADORES EN INFRAESTRUCTURA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SAR 11809 y SAR 11709 DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO 006 DE 2009 "COMPUTADORES PARA EDUCAR CENTRO Y NUEVOS DEPARTAMENTOS"

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORIA DE GESTION UNIVERSITARIA
DIVISIÓN ASESORIAS Y EXTENSIÓN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA ABREVIADA DE FORMADORES PROFESIONALES
No. DAE009-2010**

CONVOCATORIA SEGÚN EL ARTÍCULO 860 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL No 11 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009, PARA LA CONTRATACIÓN 12 FORMADORES EN PEDAGOGÍA 2 FORMADORES EN GESTIÓN Y 2 FORMADORES EN INFRAESTRUCTURA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SAR 11809 DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO 006 DE 2009 "COMPUTADORES PARA EDUCAR CENTRO Y NUEVOS DEPARTAMENTOS"

BOGOTÁ D.C., MAYO 19 DEL AÑO 2010



CONVOCATORIA PÚBLICA

OBJETO: CONTRATAR 12 FORMADORES EN PEDAGOGÍA, 2 FORMADORES EN GESTIÓN Y 2 FORMADORES EN INFRAESTRUCTURA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SAR 11809 y SAR 11709 DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO 006 DE 2009 "COMPUTADORES PARA EDUCAR CENTRO Y NUEVOS DEPARTAMENTOS"

FUNDAMENTOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA ABREVIADA

La Ley 30 de 1992, mediante la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior contempla en su artículo 28 la autonomía en las Universidades, es decir, el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional. Conforme a lo anterior el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional mediante el Acuerdo 019 de 05 de Mayo de 2004 expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional; estableciendo en su artículo 5º, que la Universidad podrá celebrar todo tipo de contratos y convenios regulados por el derecho civil y comercial.

En atención a las funciones, visión y misión contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional – PDI No. 2009-2013, y con el fin de satisfacer las necesidades de nuestras dependencias y dar cumplimiento al convenio 006 de 2009 "computadores para educar centro y nuevos departamentos" proyecto SAR 11809 y SAR 11709, aunado al cumplimiento de la ley 996 de 2005 "Ley de garantías" y la Directiva Presidencial No 11 del 13 de noviembre de 2009, será la convocatoria publica abreviada la modalidad de contratación que daremos a la presente convocatoria.

1. OBJETO.

CONTRATAR 12 FORMADORES EN PEDAGOGÍA, 2 FORMADORES EN GESTIÓN Y 2 FORMADORES EN INFRAESTRUCTURA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SAR 11809 y SAR 11709, LO ANTERIOR DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO 006 DE 2009 "COMPUTADORES PARA EDUCAR CENTRO Y NUEVOS DEPARTAMENTOS"

1.1 REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

PROYECTO	No FORMA-DORES	ÁREA DE TRABAJO	REQUISITOS	DURACIÓN	VALOR DE CADA CONTRATO
SAR 11809	9	Formadores en pedagogía para Amazonas y Cundinamarca	-Licenciados del área social, educativa o de ingeniería -Formación pedagógica en ABP -Experiencia específica certificada de mínimo un año en proyectos de educación TIC, informática o áreas similares y formación de docentes -Disponibilidad total para radicarse en zona roja	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de junio de 2010	\$5.000.000
SAR 11809	2	Formadores en pedagogía para Guainia. Guaviare y Meta	-Licenciados del área social, educativa o de ingeniería -Formación pedagógica en ABP -Experiencia específica certificada de mínimo un año en proyectos de educación TIC, informática o áreas similares y formación de docentes -Disponibilidad total para radicarse en zona roja	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de junio de 2010	\$8.000.000
SAR 11809	2	Formadores en	-Administradores de empresas	Desde el	\$5.000.000

4 R3



CONVOCATORIA PÚBLICA

OBJETO: CONTRATAR 12 FORMADORES EN PEDAGOGÍA, 2 FORMADORES EN GESTIÓN Y 2 FORMADORES EN INFRAESTRUCTURA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SAR 11809 y SAR 11709 DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO 006 DE 2009 "COMPUTADORES PARA EDUCAR CENTRO Y NUEVOS DEPARTAMENTOS"

		Guainia, Guaviare y Meta	Especialización en administración educativa. -Experiencia mínima de un año en educación de adultos, en incorporación de TIC en el ámbito educativo y de gestión de proyectos -Disponibilidad total para radicarse en zona roja	del contrato hasta el 30 de junio de 2010	
SAR 11809	2	Formadores en infraestructura para Guainia. Guaviare y Meta	-Ingenieros electrónicos, eléctricos o de sistemas -Experiencia mínima de un año en mantenimiento de equipos, redes y equipos de conexión satelital - Disponibilidad total para radicarse en zona roja	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de junio de 2010	\$5.000.000
SAR 11709	1	Formador en pedagogía Guainia. Guaviare y Meta	-Licenciados del área social, educativa o de ingeniería -Formación pedagógica en ABP -Experiencia específica certificada de mínimo un año en proyectos de educación TIC, informática o áreas similares y formación de docentes -Disponibilidad total para radicarse en zona roja	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de junio de 2010	\$3.000.000

2. PRESUPUESTO OFICIAL.

La Universidad Pedagógica Nacional cuenta con el presupuesto oficial para dichas contrataciones, respaldadas con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- Para el desarrollo de los contratos del proyecto SAR 11809 el presupuesto oficial se encuentra avalado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 933 de 2010 por un valor de (ochenta y un millones de pesos) \$81.000.000 M/cte.
- Para el desarrollo de los contratos del proyecto SAR 11709 el presupuesto oficial se encuentra avalado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 942 de 2010 por un valor de (tres millones de pesos) \$3.000.000 M/cte.

3. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE

- 3.1.1 Formato único de hoja de vida
- 3.1.2 Fotocopia ampliada al 100% de la cedula de ciudadanía
- 3.1.3 Certificados de estudios y / o copias autenticas de los diplomas o títulos recibidos
- 3.1.4 Certificaciones laborales en desarrollo de la experiencia exigida en el numeral 1.1 de esta convocatoria y/o copia de las actas de liquidación de los contratos realizados en el área requerida de experiencia.
- 3.1.5 Certificados de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Nación vigente.
- 3.1.6 Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la República vigente.
- 3.1.7 Antecedentes penales / pasado judicial emitido por el DAS vigente.
- 3.1.8 Certificado de registro único tributario RUT emitido por la DIAN vigente.
- 3.1.9 Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social.
- 3.1.10 Libreta militar para los hombres



CONVOCATORIA PÚBLICA

OBJETO: CONTRATAR 12 FORMADORES EN PEDAGOGÍA, 2 FORMADORES EN GESTIÓN Y 2 FORMADORES EN INFRAESTRUCTURA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SAR 11809 y SAR 11709 DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO 006 DE 2009 "COMPUTADORES PARA EDUCAR CENTRO Y NUEVOS DEPARTAMENTOS"

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de los pliegos de condiciones en página web	20 de mayo del	6:00 p.m.
Apertura y recepción de hojas de vida en la Universidad Pedagógica Nacional- calle 72 No. 11- 86 edificio C la oficina 117	24 de mayo	09:00 pm
Cierre de convocatoria.	24 de mayo	04:30 p.m.
Publicación de resultados de calificación de hojas de vida en la pagina Web, y se llamaran a entrevista las 20 hojas de vida con mayor puntuación.	25 de mayo	04:00 pm
Entrevistas en la Universidad Pedagógica Nacional- calle 72 no. 11- 86 Sede DAE a cargo del Coordinador del convenio 006 de 2009.	26 de mayo	9:00am a 3:00pm
Publicación de Resultados de la convocatoria en la pagina web	26 de mayo	4:30 pm
Firma de contratos vida en la Universidad Pedagógica Nacional- calle 72 No. 11- 86 edificio C la oficina 117	28 de mayo	2:00 pm

4.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará asignando puntaje a los dos aspectos evaluados que son:

Hoja de vida asignación de un 60% así:

Titulo profesional requerido	20 puntos
Experiencia requerida en el numeral 1.1 de esta convocatoria.	10 puntos para experiencia de un año 20 puntos para experiencia de dos años 30 puntos para experiencia de tres años o mas
Formación académica certificada, adicional en el área a desarrollar.	20 puntos

Entrevista realizada asignación de un 40%

5. OBLIGACIONES DE LOS FORMADORES EN PEDAGOGÍA

- A).- Asesorar, acompañar y hacer seguimiento a las comunidades escolares de diferentes municipios.
- B).- Implementar una red académica de experiencias entre las escuelas participantes.
- C).- Promover procesos de planeación, organización escolar y comunitaria para la integración de las TIC's al aula y contribuir a mejorar los procesos administrativos y de gestión escolar.
- D).- Desarrollar un total de 80 horas de formación en cada una de las sedes beneficiarias a su cargo, de acuerdo a la propuesta técnica aprobada por computadores para educar.
- E).- Apoyar el desarrollo de jornadas de formación en los Municipios y sedes educativas, donde sea requerido
- F).- Asistir a los encuentros regionales a que haya lugar.
- G).- Brindar seguimiento a las actividades desarrolladas en el proyecto.
- H).- Participar en la organización de encuentros regionales y departamentales. i) Entregar informes parciales semanales, mensuales y uno final de las actividades realizadas en cada una de las instituciones educativas.
- J).- Entregar los productos elaborados por los docentes en las instituciones de acuerdo a los requerimientos y especificaciones técnicas del convenio.



CONVOCATORIA PÚBLICA

OBJETO: CONTRATAR 12 FORMADORES EN PEDAGOGÍA, 2 FORMADORES EN GESTIÓN Y 2 FORMADORES EN INFRAESTRUCTURA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SAR 11809 y SAR 11709 DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO 006 DE 2009 "COMPUTADORES PARA EDUCAR CENTRO Y NUEVOS DEPARTAMENTOS"

- K).- Sistematizar la información recogida en cada una de las escuelas.
- L).- Apoyar la cualificación de la información de los niños en las áreas básicas (lenguaje, matemáticas, ciencias y sociales) a partir de la integración de las TIC's en las actividades y proyectos pedagógicos y fomentar el aprendizaje colaborativo en estudiantes y docentes.
- M).- Generar actividades complementarias de formación.
- N).- Diligenciar formatos y formularios requeridos por el proyecto, actualización permanente y oportuna del Sistema de monitoreo y evaluación de CPE.
- Ñ).- Las demás que contenga el contrato.

5.1 OBLIGACIONES DE LOS FORMADORES EN GESTIÓN

- A).- Fundamentar conceptual, metodológica y operativamente el proyecto en el eje de Gestión.
- B).- Diseñar e implementar una red académica local y regional de experiencias entre las escuelas participantes.
- C).- Asistir a los encuentros nacionales de coordinación, académicos y regionales a que haya lugar.
- D).- Brindar seguimiento y actividades complementarias de formación a los profesionales de campo y los directivos-docentes en las escuelas.
- E).- Organizar y participar en encuentros regionales de las zonas geográficas del proyecto.
- F).- Entregar informes parciales cuando el proyecto lo requiera y uno final sobre el desarrollo del proyecto.
- G).- Diseñar y elaborar material didáctico para usar en las escuelas.
- H).- Organizar logísticamente el alistamiento para cada una de las fases del proyecto.
- I).- Participar activamente en la consolidación, cualificación, y actualización del sistema de monitoreo y evaluación de la Fase de Profundización de CPE SIMEC.
- J).- Las demás que contenga el contrato.

5.2 OBLIGACIONES DE LOS FORMADORES EN INFRAESTRUCTURA

- A).- Asesorar, acompañar y hacer seguimiento tecnológico en las comunidades escolares de diferentes municipios.
- B).- Implementar una red académica de experiencias entre las escuelas participantes.
- C).- Desarrollar un total de 80 horas de formación en infraestructura, en cada una de las sedes beneficiarias a su cargo, de acuerdo a la propuesta técnica aprobada por computadores para educar.
- D).- Apoyar el desarrollo de jornadas de formación en los Municipios y sedes educativas, donde sea requerido.
- E).- Asistir a los encuentros regionales a que haya lugar.
- F).- Brindar seguimiento a las actividades desarrolladas en el proyecto.
- G).- Participar en la organización de encuentros regionales y departamentales.
- H).- Entregar informes parciales semanales, mensuales y uno final de las actividades realizadas en cada una de las instituciones educativas.
- I).- Entregar los productos elaborados por los docentes en las instituciones de acuerdo a los requerimientos y especificaciones técnicas del convenio.
- J).- Sistematizar la información recogida en cada una de las escuelas.
- K).- Apoyar la cualificación de la información de los niños en las áreas básicas (lenguaje, matemáticas, ciencias y sociales) a partir de la integración de las TIC's en las actividades y proyectos pedagógicos y fomentar el aprendizaje colaborativo en estudiantes y docentes.
- L).- Diligenciar formatos y formularios requeridos por el proyecto, actualización permanente y oportuna del Sistema de monitoreo y evaluación de CPE.
- M).- Las demás que contenga el contrato.

6.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los contratos resultantes de esta convocatoria tendrán un plazo de ejecución desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de junio.



CONVOCATORIA PÚBLICA

OBJETO: CONTRATAR 12 FORMADORES EN PEDAGOGÍA, 2 FORMADORES EN GESTIÓN Y 2 FORMADORES EN INFRAESTRUCTURA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SAR 11809 y SAR 11709 DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO 006 DE 2009 "COMPUTADORES PARA EDUCAR CENTRO Y NUEVOS DEPARTAMENTOS"

6.3 FORMA DE PAGO

Los honorarios se cancelarán en (2) dos cuotas iguales cada una por el valor correspondiente a cada contrato, la primera se pagará luego de pasados los primeros (quince) 15 días de ejecución previa certificación de cumplimiento por parte del interventor del contrato, y la segunda al finalizar el contrato, previa certificación de cumplimiento por parte del interventor del contrato.

6.5 INTERVENTORIA

- La Interventoria de los contratos resultantes de esta convocatoria para el desarrollo de los contratos derivados del proyecto SAR 11809 será la Directora del Proyecto SAR 11809.
- La Interventoria de los contratos resultantes de esta convocatoria para el desarrollo de los contratos derivados del proyecto SAR 11709 será la Directora del Proyecto SAR 11709.